

INICIO DE LA FASE DE EVALUACIÓN EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Orden de 4 de junio de 2018 por la que se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de la cualificación profesional de Animación Físico - Deportiva y Recreativa para Personas con discapacidad.

Finalizada la fase de asesoramiento en la cualificación profesional de Animación Físico - Deportiva y Recreativa para Personas con discapacidad, se informa a todos/as los/as candidatos/as que va a comenzar la fase de evaluación.

Para el desarrollo de esta fase de evaluación se ha nombrado una Comisión de Evaluación con sede en MÉRIDA, en la ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO, situada en la Avenida del Río, s/n.

Además de la sede principal asignada a la Comisión de evaluación, se disponen de otras sedes adicionales en distintas localidades para el desarrollo de esta fase entre las cuales pueden encontrarse:

1. IES “UNIVERSIDAD LABORAL”. CÁCERES. Avda. de la Universidad 53.
2. IES “ZURBARÁN”. BADAJOZ. Avda. de Huelva, 3.
3. IES “PUERTA DE LA SERENA”. VILLANUEVA DE LA SERENA. C/ Antonio de Nebrija, 8.
4. IES “SANTIAGO APÓSTOL”. ALMENDRALEJO. C/ Ortega y Muñoz, 30

Los/as evaluadores/as informarán a los/as candidatos/as de la localidad y centro en los que deberán presentarse para realizar la evaluación en la **reunión inicial que se celebrará el próximo 20 de mayo a las 17:00.**

La **metodología** a utilizar para la evaluación será la siguiente:

- ❑ **Reunión inicial grupal** de cada evaluador con los/as candidatos/as asignados por la Comisión de Evaluación para explicar la metodología de evaluación, el calendario de la fase de evaluación, entrega de citaciones de instrumentos de evaluación, comunicación del Plan individualizado de evaluación. La **asistencia es obligatoria** salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- ❑ **Realización de una prueba objetiva** para todos/as los/as candidatos/as, consistente en **40 preguntas tipo test**, distribuidas de modo ponderado por cada unidad de competencia. Cada pregunta tipo test dispondrá de tres opciones de las cuales sólo una es correcta. Tiempo disponible para la realización de esta prueba: 60 minutos. La **asistencia es obligatoria** salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

- ❑ **Realización de una entrevista profesional individualizada** a cada candidato/a conforme a las evidencias directas e indirectas obtenidas del proceso de asesoramiento y del resultado de la prueba objetiva. La **asistencia es obligatoria** salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

- ❑ Posible caso práctico en caso de ser necesario.

El inicio de la fase de evaluación tendrá lugar a partir del 20 de mayo de 2019.

No obstante, cualquier variación será comunicada por correo electrónico y si fuera necesario telefónicamente a los candidatos/as.

Candidatos/as asignados a la Comisión de Evaluación:

Serán evaluadas por la Comisión las personas que hayan realizado el asesoramiento con los siguientes asesores:

FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ
MARÍA GARCÍA HERRERA
VÍCTOR MANUEL GARCÍA PÉREZ
ARTURO PÉREZ RODRÍGUEZ
JERÓNIMO PÉREZ VIDARTE
AMALIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
ANTONIO VAQUERO ROBUSTILLO

SE RUEGA A TODOS/AS LOS CANDIDATOS/AS que muestren el mayor interés por mantenerse informados/as y con disponibilidad de atender sus teléfonos móviles y contactos electrónicos facilitados en dicho proceso, ya que los evaluadores contactarán con ellos para programar las citas.

Mérida a 10 de mayo de 2019

INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES